

SI INCUMPLE, PAGARÁ HASTA 8% DE SUS INGRESOS ANUALES

Pemex Tri salva multa por tarifas discriminatorias

Promete libre competencia, y la Cofece permite a la subsidiaria revindicarse por posibles prácticas monopólicas en el mercado de diésel marino especial

OCTAVIO HOYOS

Patricia Tapia y Luis Moreno/México

El pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) determinó dar a Pemex Transformación Industrial (Tri) la oportunidad de revindicarse por posibles prácticas monopólicas relativas (discriminación de trato) en el mercado de venta y distribución de diésel marino especial.

El beneficio es la dispensa de multas de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), toda vez que la empresa productiva subsidiaria (EPS) de la petrolera hizo el compromiso de tomar medidas para proteger el proceso de competencia y libre competencia de dicho mercado, dijo el agente económico.

En caso de incumplir, la EPS puede ser castigada de forma inmediata hasta con 8 por ciento de sus ingresos anuales.

Alejandra Palacios, presidenta de la Cofece, explicó que la ley prevé que si durante un procedimiento de investigación de prácticas monopólicas relativas el agente presenta compromisos que son suficientes para corregir el riesgo de competencia que la autoridad ha observado, la comisión puede aceptarlos y cerrar el expediente antes de que se le declare culpable.

Pemex lo hizo con la intención de prevenir una resolución en contra y de que se le impusiera alguna sanción.

El año pasado, Pemex Tri fue denunciada ante la Cofece por no dar las mismas condiciones a los distribuidores que se encontraban en igualdad de circunstancias en el mercado,



Jornada por la competencia, 10 años de implementación del programa de inmunidad y reducción de sanciones.

120

DÍAS TENÍA AÚN LA COFECE PARA EMITIR UNA RESOLUCIÓN, LA INVESTIGACIÓN SEGUÍA EN TRÁMITE.

en lo que se refiere al suministro y venta de primera mano de diésel marino especial; derivado de ello, la comisión inició una investigación.

En el mercado de diésel marino, la EPS daba descuentos distintos a las empresas y, por lo tanto, no podían competir en un piso parejo.

“Pemex decidió acercarse a la autoridad de competencia y pedir que se terminara ese procedimiento de manera anticipada, y para hacer eso se comprometió a varias cosas. En resumen, cuando venda gasolina, diésel, diésel marino, turbosina y combustóleo, lo hará para todos por igual; es decir, no va a tener tratos diferenciados”.

Palacios detalló, en entrevista con MILENIO, que la investigación a Pemex Tri estaba en trámite, pues cuando se inicia se tienen cinco periodos hasta de 120 días para emitir una resolución.

Además de que Pemex Tri debe cumplir con no otorgar beneficios en forma discrecional a los distintos compradores, tiene que

contratar servicios de un auditor externo para que presente a la Cofece un informe en el que refiera las condiciones en las que otorga los beneficios que ofrece en materia de venta de primera mano y comercialización.

Tendrá que comunicar cada semestre a la autoridad de competencia económica los datos relacionados con la venta de primera mano y comercialización de gas licuado de petróleo, gasolinas, turbosina, diésel, diésel marino y combustóleo, pues los compromisos de la petrolera se extienden a todos los petrolíferos.

No hay mejoría

Las perspectivas de la agencia calificadora Fitch Ratings

para Pemex siguen siendo poco alentadoras.

De acuerdo con el análisis de sensibilidad de Fitch, la empresa productiva del Estado enfrenta una insolvencia derivada de una carga fiscal elevada, un paquete de medidas de apoyo insuficiente por parte del gobierno y un efecto de largo plazo por la reducción de capital de inversión.

Lucas Aristizabal, director senior de Fitch, apuntó que la empresa tendrá que endeudarse de una manera insostenible si el gobierno continúa demandando distribuciones en forma de impuestos.

Señaló que el gobierno en vez de que pida prestado directamente a inversionistas para financiar su déficit a un costo bajo, Pemex se está endeudando para cubrir ciento por ciento de sus impuestos.

Lo que va a tener como consecuencia es que la petrolera transfiera todo su flujo operativo en 2016.

“El paquete de medidas de apoyo anunciado por el gobierno para respaldar a la empresa, aunque representa un paso en la dirección correcta, es insuficiente para que Pemex sea autosostenible”.

Advierte que el anuncio de recortes en inversión seguramente repercutirá en la continua reducción en la producción, y tanto las reservas probadas como la vida de éstas en general también pueden disminuir.

Descuentos diferenciados

Alejandra Palacios señaló que Pemex Transformación Industrial (Tri) otorgaba descuentos diferenciados a sus clientes de diésel marino.

“Pemex, durante estos años, es el único que ha vendido diésel marino, el único que puede vender gasolina y otros petrolíferos, y trataba de manera distinta a

algunos de sus compradores respecto a otros, cuando estaban en circunstancias iguales”, subrayó.

Después de inaugurar la Jornada por la competencia, 10 años de implementación del programa de inmunidad y reducción de sanciones en México, agregó que debido a una denuncia de esas acciones se inició la investigación por prácticas monopólicas relativas en el mercado de venta de diésel marino.

No obstante, indicó que antes de que concluyera la investigación, Pemex decidió presentar condiciones para reparar su accionar y concluir de manera anticipada ese procedimiento.

“Entonces, con la terminación anticipada, Pemex se está comprometiendo a transparentar las ventas de diésel marino, gasolina y otros combustibles, cuáles son los descuentos y bajo qué mecanismos hará las ventas a todos los que le compren, para que todos estén bajo las mismas circunstancias”, señaló.

Continuará investigación

La investigación en el mercado de la producción, venta y distribución de medicamentos continuará, a pesar de los amparos que se han presentado en contra, afirmó la presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Palacios señaló que hay diversos amparos en tribunales en distintas circunstancias, entre ellos tres contra el procedimiento de prácticas monopólicas absolutas por actuaciones que ha llevado la autoridad investigadora de la Cofece desde mayo a la fecha.

Palacios explicó que hay otros amparos, más relacionados por el tema de *Panama Papers*, donde están verificando el cumplimiento de la ley, puesto que entraron a tribunales administrativos y, por ley, los casos de la Cofece tienen que ser analizados en tribunales especializados.

La comisionada presidenta señaló que a raíz de la reforma constitucional de 2013 los amparos no pueden frenar las investigaciones que realiza el organismo antimonopolios, por lo cual la indagatoria en el ramo de medicamentos seguirá avanzando.

La semana pasada la Cofece anunció que debido a que hay indicios de acuerdos ilegales

La investigación en el mercado de medicamentos continuará

Comisionada presidenta: a partir de 2013 los amparos no pueden frenar las investigaciones

entre competidores, inició una investigación en el mercado de producción, comercialización y distribución de medicamentos por posibles prácticas monopólicas absolutas.

Al propósito del tema del evento, la titular de la Cofece indicó que durante los 10 años que ha estado vigente el Programa de inmunidad el organismo antimonopolios ha registrado 113 solicitudes de adhesión.

Agregó que debido a que hay mayor certeza en el programa, en el cual compañías o empresarios pueden denunciar desde el anonimato prácticas ilegales entre competidores y quedar libres de sanciones, indicó que 50 por ciento de las solicitudes se ha realizado en los últimos tres años y el sector donde más se han registrado es en el de manufactura automotriz.

En su visita a México, Andreas Mundt, presidente de la Red Internacional de Competencia, mencionó sobre ese tipo de programas que los planes de inmunidad son un mecanismo efectivo para que las empresas regresen a la legalidad.

Dijo que gracias a esos programas se obtiene la información probatoria necesaria de ese tipo de conductas, que de otra forma no se conocería.

Por su parte Gary Spratling, creador del programa de inmunidad en el Departamento de Justicia de Estados Unidos, destacó el reto que implica arrancar ese tipo de mecanismos, pues lograr la confianza de los agentes económicos es complejo.

Ante ello dijo, en los primeros años del programa de inmunidad en ese país hubo pocas adscripciones al mismo, y fue con su evolución que se incrementaron. **M**